

Manizales Caldas, Diciembre 28 de 2015

Doctor

**JUAN DAVID PELAEZ CASTRO**

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0239 de 2015 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y LÍNEA DE BOMBEO ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$248.299.356) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día 22 de Diciembre a las 4:00 p.m. y a la misma se presentaron veintinueve (29) proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados diez proponentes para presentar propuestas el día 24 de Diciembre de 2015 a las 10:00 a.m. los ingenieros son:

CONSORCIO ALCANTARILLAS.

MONICA LOPEZ.

CONSORCIO CASTAÑEDA ARBELAEZ

CONSORCIO TG

CONSORCIO A y C.

CONSORCIO SAN JUAN.

JORGE ENRIQUE OCAMPO.

CONSORCIO GM

CONSORCIO SAN JOSE

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día día 24 de Diciembre de 2015 a las 10:00 a.m.. y a la misma se presentaron siete (07) propuestas en tiempo y oportunidad, así:

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ  
 MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ  
 CONSORCIO ALCANTARILLAS  
 CONSORCIO A y C  
 CONSORCIO SAN JUAN  
 CONSORCIO GM  
 CONSORCIO SAN JOSE

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

### 1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

<b>DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>	<b>CARLOS EDUARDO HERNANDEZ</b>	<b>MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ</b>	<b>CONSORCIO ALCANTARILLAS</b>	<b>CONSORCIO A y C</b>	<b>CONSORCIO SAN JUAN</b>	<b>CONSORCIO GM</b>	<b>CONSORCIO SAN JOSE</b>
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
RUT actualizado, superior al 2014 (Aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE, durante todo el proceso, en el Registro Único de Proponente	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>s de cualquiera de las cámaras de comercio de Caldas y/o caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, que estén inscritos en el Directorio</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>de EMPOCAL DAS S.A. E.S.P., en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141100 Servicio de construcción de acueductos y/o 81101500 Ingeniería Civil y/o 72141100 Servicio de construcción de línea de alcantarillado y/o 72141100 Servicio de construcción de tubería maestra de agua y/o 83101500</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar en firme antes de la fecha de adjudicación de la presente invitación pública.							
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas)							
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes Judiciales de la persona natural o del representante legal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración bajo la gravedad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta							
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



DAFP, según correspon da							
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponente s participen bajo la modalidad de CONSORC IO O UNIONES TEMPORA LES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI

Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
<b>HABILITADO (A)</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

La anterior verificación arroja como resultado:

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ **HABILITADO**  
 MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ **HABILITADO**  
 CONSORCIO ALCANTARILLAS **HABILITADO**  
 CONSORCIO A y C **HABILITADO**  
 CONSORCIO SAN JUAN **HABILITADO**  
 CONSORCIO GM **HABILITADO**  
 CONSORCIO SAN JOSE **HABILITADO**

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

## 2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ	CONSORCIO ALCANTARILLAS	CONSORCIO A y C	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO GM	CONSORCIO SAN JOSE
<b>Experiencia general:</b> El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual	Anexa Matricula profesional # 17202-140892 de ingeniero civil fecha de expedición 15/03/2007 y COPNIA expedido 23/12/2015.	Anexa Matricula profesional de ingeniero civil fecha de expedición 29/01/1997 y COPNIA expedido 14/12/20	Anexa Matricula profesional # 17202-61194 de ingeniero civil de JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA (RL) fecha de expedición	El consocio presenta Matricula profesional de Ruben Alzate de 16 de septiembre de 2008 e Isabel	El consocio presenta Matricula profesional de Juan Carlos Llano de 17 de agosto de 1995 y Diana	El consocio presenta Matricula profesional de Carlos Alberto Giraldo de 21 de enero de 1988	Anexa Matricula profesional # 17202-148552 de ingeniero civil de JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ (RL) fecha de expedición

<p>se acredite una experiencia a mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de expedición. Para FIRMAS CONSTRUCTORAS, se exige que el representante legal de la firma cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería, en caso de no cumplir este</p>	<p><b><u>CUMPLE</u></b></p>	<p>15. <b><u>CUMPLE</u></b></p>	<p>15/08/1996 y COPNIA expedido 13/10/2015.  No presenta matricula profesional ni COPNIA del consorciado JAIME ALBERTO MARTINEZ ROA.  <b><u>NO CUMPLE</u></b></p>	<p>Cristina Posso con fecha de 22 de abril de 2006.  Ambos consorciados presentan certificación de COPNIA con fechas de 23 de dic de 2015 y 2 de dic de 2015 respectivamente  <b><u>CUMPL E</u></b></p>	<p>Milena Lopez con fecha de 17 de agosto de 2000  Ambos consorciados presentan certificación de COPNIA con fechas de 27 de AGOSTO de 2015 y 27 de AGO de 2015 respectivamente  <b><u>CUMPL E</u></b></p>	<p>y Javier Muñoz jaramillo con fecha de 23 de julio de 1987  El Ambos consorciados presentan certificación de COPNIA con fechas de 7 de julio de 2015 y 22 de dic de 2015 respectivamente  <b><u>CUMPL E</u></b></p>	<p>29/11/2007 y COPNIA expedido 23/12/2015.  Anexa Matricula profesional # 00000-00754 de ingeniero civil de GERMAN GOMEZ GONZALEZ (Consortado) fecha de expedición 09/08/1974 y COPNIA expedido 23/12/2015.  <b><u>CUMPLE</u></b></p>
---	-----------------------------	-------------------------------------	---	---	---	---	--

requisito, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos establecidos. La vigencia de la matrícula profesional se establecerá a través de LA CERTIFICACIÓN DE COPNIA, la cual debe tener vigencia menor a 6 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente							
---	--	--	--	--	--	--	--

<p>invitación. Si el Representante legal de una persona Jurídica no cumple este requisito, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p>							
<p><b>Experiencia específica:</b> La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá</p>	<p>Anexo contrato No. 14032013-0131 con la Gobernación de Caldas por un valor de \$22.895.949 (participación del 11% Consorcio PGH) cuyo objeto es: MEJORAMI</p>	<p>Anexo contrato No. 991020881 con el Municipio de Manizales por un valor de \$1.697.386.621 cuyo objeto es:</p>	<p>Anexo contrato No. 0172 con el EMPOCALDAS por un valor de \$53.130.115 cuyo objeto es: REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN</p>	<p>Anexo contrato 2015-0085 cuyo objeto es Construcción y variación de las redes de alcantarillado en el barrio</p>	<p>Anexo contrato 02122014-0602 CON LA GOBERNACION DE CALDAS cuyo objeto es Optimización del sistema de</p>	<p>Anexo contrato No. 000113/07 de Empocaldas de Reposición de redes de acueducto y Alcantarillado en el</p>	<p>Anexo contrato No. 2012-0238 con Aguas de Manizales por un valor de \$328.294.151 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO</p>

acreditar mediante documento (s) expedido(s) por el (los) contratante (s), en la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro (4) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o privadas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar	<p>ENTO REDES DE ALCANTARILLADO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO-CALDAS.</p> <p>Anexo contrato No. 0229/2013 con EMPOCALDAS por un valor de \$52.917.509 (participación del 65% Consorcio PH) cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA COLECTOR PRINCIPAL CÁMARAS 152 A LA 158 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ . CALDAS"</p> <p>Anexo contrato No. 73-2012 con AGUAS DE LA MIEL SA. E.S.P por un valor</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COLÓN DEL K0+000 AL K0+400 EN LA CIUDAD DE MANIZALES.</p> <p><b><u>CUMPLE</u></b></p>	<p>EL BARRIO OBRERO Y UNA CAÑUELA EN EL BARRIO PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.</p> <p>Anexo contrato No. 0073-2015 con el EMPOCALDAS por un valor de \$20.583.562 cuyo objeto es: REPOSICIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE TUBERÍA Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO GERMAN MEJIA EN MEDIO DE LOS PATIOS, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.</p> <p>Anexo contrato No. 138 de 2014 con</p>	<p>minutas en la ciudad de Manizales por valor de \$ 138'960.258 Presentan Orden de obra No. 2-01-8600-873-2000 por valor de \$ 179'991.893</p> <p><b><u>CUMPL E</u></b></p>	<p>acueducto de Marmato ....y la construcción del colector interceptor para la conexión del hospital el llano ,Municipio de ;Marmato \$ 192'554.047 Presenta certificado de Reposición de red de alcantarillado en la dg 29 del barrio la Isabela de Dosquebradas \$ 132'.069.780</p> <p><b><u>CUMPL E</u></b></p>	<p>Municipio de Supia \$ 856'347.629</p> <p><b><u>CUMPL E</u></b></p>	<p>DESDE EL SECTOR TEJARES SAN SEBASTIAN HASTA SU ENTREGA EN EL INTERCEPTOR RIO CHINCHINÁ, FASE1 MANIZALES, CALDAS.</p> <p><b><u>CUMPLE</u></b></p>
---	--	---	--	--	--	---	---

<p>copia del certificado. El valor consignado en los certificados será actualizado con el salario Mínimo Legal para cada año. La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente,</p>	<p>de \$49.398.488 (participación del 50% Consorcio LA MIEL) cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y EXTENSIÓN DE REDES EN EL SECTOR SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS"</p> <p>Total certificación es: \$125.211.947</p> <p><b><u>NO CUMPLE</u></b></p>		<p>el EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A.E.S.P por un valor de \$226.247.955 cuyo objeto es: AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO..".</p> <p>Total certificación es: \$299.961.632</p>				
---	---	--	---	--	--	--	--

<p>que  contengan  como  mínimo los  siguientes  datos: -  Empresa o  entidad  contratante  , dirección  y teléfono;  - Objeto  del  contrato -  Fecha de  iniciación y  terminació  n del  contrato ; -  Constancia  del recibo  a  satisfacció  n del  trabajo y  cumplmien  to del  contrato; -  Datos del  funcionario  que expide  la  certificació  n,  dirección y  teléfono.  Tratándose  de  entidades  privadas  adicionalm</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--



<p>ente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.							
	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

La anterior verificación arroja como resultado:

**CARLOS EDUARDO HERNANDEZ DESCALIFICADO**  
**MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ HABILITADO**  
**CONSORCIO ALCANTARILLAS NO HABILITADO**  
**CONSORCIO A y C HABILITADO**  
**CONSORCIO SAN JUAN HABILITADO**  
**CONSORCIO GM HABILITADO**  
**CONSORCIO SAN JOSE HABILITADO**

El proponente CONSORCIO ALCANTARILLAS resulta NO HABILITADO por ausencia de los documentos CERTIFICACIÓN DE COPNIA y TARJETA PROFESIONAL del consorciado.

### **3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.**

<b>DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>	<b>MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ</b>	<b>CONSORCIO ALCANTARILLAS</b>	<b>CONSORCIO A y C</b>	<b>CONSORCIO SAN JUAN</b>	<b>CONSORCIO GM</b>	<b>CONSORCIO SAN JOSE</b>
Balance General a Octubre 30 de 2015.	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Estado de resultados a Octubre 30 de 2015.	SI	SI	SI	NO	SI	SI

Declaración de Renta para el año 2014 para personas naturales y jurídicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

#### ANALISIS FINANCIERO.

<b>DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ	CONSORCIO ALCANTARILLAS	CONSORCIO A y C	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO GM	CONSORCIO SAN JOSE
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Capital de operativa igual o mayor a 0.75	SI	SI	SI	NO	SI	SI

	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
--	------------	------------	---------------	-----------------	------------	------------

La anterior verificación arroja como resultado:

MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ      **HABILITADO**  
 CONSORCIO ALCANTARILLAS      **HABILITADO**  
 CONSORCIO A y C      **NO HABILITADO**  
 CONSORCIO SAN JUAN      **NO HABILITADO**  
 CONSORCIO GM      **HABILITADO**  
 CONSORCIO SAN JOSE      **HABILITADO**

Los proponentes **CONSORCIO A y C** y **CONSORCIO SAN JUAN**, resultan **NO HABILITADOS** por ausencia de los siguientes documentos: Balance General a octubre 30 de 2015, Estado de resultados a octubre 30 de 2015, Declaración de Renta para el año 2014 ara personas naturales y jurídicas.

#### 1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ	CONSORCIO ALCANTARILLAS	CONSORCIO A y C	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO GM	CONSORCIO SAN JOSE
FORMULARIO DE PRECIOS	\$214.858.911	\$221.485.537	\$237.802.814	\$243.645.109	\$244.575.547	\$246.419.817
<b>HABILITADO</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

La anterior verificación arroja como resultado:

MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ: **DESCALIFICADA**  
 CONSORCIO ALCANTARILLAS: **DESCALIFICADO**  
 CONSORCIO A y C: **HABILITADO**  
 CONSORCIO SAN JUAN: **HABILITADO**  
 CONSORCIO GM: **HABILITADO**  
 CONSORCIO SAN JOSE: **HABILITADO**

**MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ:** Presenta propuesta económica por valor de \$231.230.273, al realizar la verificación aritmética y la comparación de ítems y cantidades cotizadas se encontró una diferencia por menor valor que se origina al cotizar cantidad 33.40

m3 cuando lo solicitado es 30.40 m3 en el ítem 2.13- (arena para base y atraque) del TRAMO 1 KM0+000 y KM 0+70 lo que le da una diferencia de lo presentado

**CONSORCIO ALCANTARILLAS:** Presenta propuesta económica por valor de \$241.055.047, al realizar la verificación aritmética y la comparación de ítems y cantidades cotizadas se encontró una diferencia por menor valor que se origina al cotizar cantidad 33.40 m3 cuando lo solicitado es 30.40 m3 en el ítem 2.13- (arena para base y atraque) del TRAMO 1 KM0+000 y KM 0+70, cantidad 1 m3 cuando lo solicitado es 1,1 m3 en el ítem 7.5 - (Concreto viga cabeza) del TRAMO 1 KM0+000 y KM 0+113

Por lo expresado las propuestas de **MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ CONSORCIO ALCANTARILLAS** serán rechazadas, lo anterior de conformidad con el numeral 2.9 del Pliego de condiciones que indica: Serán causales de descalificación, literal 5: Presentar error aritmético en la propuesta económica.

**CONSORCIO A Y C:** Presenta propuesta por valor de \$237.802.814 el cual es inferior al presupuesto oficial de \$248.299.356.

**CONSORCIO SAN JUAN:** Presenta propuesta por valor de \$243.645.109 el cual es inferior al presupuesto oficial de \$248.299.356

**CONSORCIO GM:** Presenta propuesta por valor de \$237.802.814 el cual es inferior al presupuesto oficial de \$248.299.356

**CONSORCIO SAN JOSÉ:** Presenta propuesta por valor de \$246.419.817 el cual es inferior al presupuesto oficial de \$248.299.356

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

**CARLOS EDUARDO HERNANDEZ:** **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de la capacidad técnica Resulta **DESCALIFICADO**, por no haber acreditado la experiencia solicitada en el pliego de condiciones, por lo cual su propuesta **NO** podrá continuar con el proceso evaluativo.

**MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ:** **HABILITADA** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero. Resulta **DESCALIFICADA** por incurrir en error aritmético en la propuesta económica. Por lo cual su propuesta **NO** podrá continuar con el proceso evaluativo.

**CONSORCIO ALCANTARILLAS:** **HABILITADO** en la verificación de los documentos de

carácter jurídico y en la verificación de los documentos de carácter financiero, resulta **NO HABILITADO** en la capacidad técnica y condiciones de experiencia por ausencia de los documentos certificación de copia y tarjeta profesional del consorciado. Se procede a su **DESCALIFICACION** por incurrir en error aritmético en la propuesta económica

CONSORCIO A y C: **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** por ausencia de documentos exigidos en el numeral 2.3.1 del pliego de condiciones, por lo cual su propuesta **NO** podrá continuar con el proceso evaluativo.

CONSORCIO SAN JUAN: **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** por ausencia de documentos exigidos en el numeral 2.3.1 del pliego de condiciones, por lo cual su propuesta **NO** podrá continuar con el proceso evaluativo.

CONSORCIO GM: **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

CONSORCIO SAN JOSE: **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO GM	\$ 244.575.547	\$ 1.861.932	\$ 244.575.547	\$ 246.437.479	2
CONSORCIO SAN JOSE	\$ 246.419.817				1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$248.299.356				

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar al CONSORCIO SAN JOSE obrando como representante legal Ingeniero JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ, identificado con la c.c. No. 16.073.571, la Invitación Pública No. 0239 de 2015 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y LÍNEA DE BOMBEO ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MCTE (\$ 246.419.817) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE

UTILIDADES, con un plazo de ejecución dos (02) meses, desde la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

Manizales, Diciembre 28 de 2015.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**

**EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.**  
Secretario General.  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**ARIEL LOPEZ MONTOYA.**  
Jefe Departamento Planeación y Proyectos.  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**SANDRA LILIANA MESA PARRA**  
Jefe de la Sección de Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

*Elaboro: Luisa Fda. Giraldo R..*